



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 1948/19
CORRIENTES, 05 JUN 2019

VISTO:

El Expte. N° 01-2019-02720; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente la Dra. María Silvia Leoni solicita autorización para llamar a la presentación de Informes de Proyectos de Investigación acreditados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica, desde el 6 de junio de 2019 y hasta el 28 de junio de 2019;

Que el régimen de Acreditación de Programas, Proyectos de Investigación y PDS establece que periódicamente en la fecha que lo solicite la Secretaria General de Ciencia y Técnica los directores de PI deberán presentar informe de seguimiento, avance o final según corresponda;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la subscripta por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a la presentación de Informes de Proyectos de Investigación, Programas y PDS acreditados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica, desde el 6 de junio de 2019 y hasta el 28 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Los informes responderán a la siguiente periodicidad:
Primer Informe de Seguimiento: 12 meses de ejecución.
Informe de Avance: 24 meses de ejecución.
Segundo Informe de seguimiento: 36 meses de ejecución.
Informe Final: 48 meses de ejecución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese. -

DRA. MARÍA SILVIA LEONI
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ES COPIA

MARÍA ELINA CONTARDI
Directora Gral. de Control Administrativa
Universidad Nacional del Nordeste